

SIEFORE SURA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.
(antes SIEFORE SURA BÁSICA 5, S.A. DE C.V.)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014,
con informe de los auditores independientes

SIEFORE SURA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.
(antes SIEFORE SURA BÁSICA 5, S.A. DE C.V.)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estados de situación financiera

Estados de resultado integral

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 México, D.F. ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Siefore SURA Básica de Pensiones, S.A. de C.V.
(antes SIEFORE SURA BASICA 5, S.A. DE C.V.)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Siefore SURA Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, Siefore O), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable que se menciona en la nota 2, aplicable a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, CONSAR), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de Siefore O de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Siefore O. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Siefore SURA Básica de Pensiones, S.A. de C.V., correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, emitido por la CONSAR.

Otros asuntos

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, como se menciona en la nota 1a, en diciembre de 2015, por disposición de la CONSAR la denominada Siefore 5 adoptó la forma legal de Sociedad de Inversión Básica de Pensiones y cambió su razón social de Siefore SURA Básica 5, S.A. de C.V. a Siefore SURA Básica de Pensiones, S.A. de C.V., reanudando operaciones el 11 de diciembre de 2015, fecha en la cual se realizó el traspaso por aniversario de las Siefores Básicas.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

Ciudad de México
23 de marzo de 2016

1

2

SIEFORE SURA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.
(antes SIEFORE SURA BÁSICA 5, S.A. DE C.V.)

Estados de situación financiera

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique)

(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2015	2014	2015	2014
Activo				
Disponibles	\$ 10	\$ 157		
Bancos moneda nacional	10	157		
Inversiones (notas 3 y 4)	1,439,096	-		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIs	303,586	-		
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIs	40,118	-		
Inversión en instrumentos de deuda por reporto	1,095,101	-		
Plusvalía de valores por reporto	291	-		
Deudores diversos	2,135	-		
Intereses devengados sobre Valores Reportos	(585)	-		
Intereses devengados por instrumentos recibidos en reporto	2,007	-		
Activo total	\$ 1,441,241	\$ 157		
Pasivo				
Obligaciones			\$ 170	\$ -
Provisiones para gastos				
Pasivo total			170	-
Capital contable (nota 6)				
Capital				
Capital social pagado			918,572	100
Descuento en venta de acciones	(1,715,722)	(2,196,194)		
Resultado de ejercicios anteriores	2,196,251	2,196,251		
Resultado del ejercicio	1,852	-		
			1,400,953	157
Plusvalías	40,118	-		
Capital contable total	1,441,071	157		
Total pasivo más capital	\$ 1,441,241	\$ 157		
Cuentas de orden				
Valores entregados en custodia	343,704	-		
Valores entregados en custodia por reporto	1,096,942	-		
Cuentas de orden (unidades)				
Capital social autorizado (nota 6)	\$ 50,503,704	\$ 50,503,704		
Acciones emitidas	10,000,019,801	10,000,019,801		
Acciones en circulación, posición propia	5,072,151	19,799		
Acciones de Siefore, posición de terceros	2	2		
Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores	176,810,211	-		
El valuador de esta sociedad de inversión determinó:				
Una plusvalía de	\$ 40,118	\$ -		
Un valor de los activos netos de	1,441,071	157		
El precio de la acción de (pesos)	7.923090	7.917105		

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el comisario.

Lic. Enrique Ernesto Solórzano Palacio
Director General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Z.P.C. Antonio Flores Fernández
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

L.A.E. Gabriel Vilagómez Gómez
Contador General de Siefores

Responsable de la información
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

SIEFORE SURA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.
(antes SIEFORE SURA BÁSICA 5, S.A. DE C.V.)

Estados de resultado integral

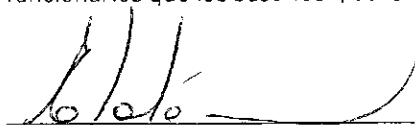
(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

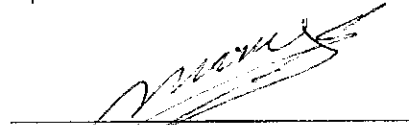
	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Ingresos		
Intereses, dividendos, premios y derechos	\$ 5,105	-
Ingresos netos	5,105	-
Egresos		
Comisiones sobre saldos (nota 5)	910	-
Intereses sobre inversiones en valores a entregar	2,343	-
Egresos netos	3,253	-
Resultado antes de partidas integrales	\$ 1,852	\$ -
Otros resultados integrales		
Plusvalía	40,118	-
Resultado integral del ejercicio	\$ 41,970	\$ -

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros ha sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el comisario.



Lic. Enrique Ernesto Solórzano Palacio
- Director General
Declaro bajo protesta de decir verdad
que los datos contenidos son
auténticos y veraces.



C.P.C. Antonio Flores Fernández
Comisario
Declaro bajo protesta de decir verdad
que los datos contenidos son
auténticos y veraces.



L.A.E. Gabriel Vilagómez Gómez
Contador General de Siefores
Responsable de la información
Declaro bajo protesta de decir verdad
que los datos contenidos son
auténticos y veraces.

SIEFORE SURA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.
 (antes SIEFORE SURA BÁSICA 5, S.A. DE C.V.)

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014


(Cifras en miles de pesos)


(Notas 1, 2 y 6)

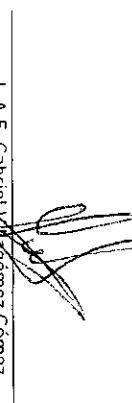
	Capital pagado		Capital ganado			Capital contable	
	Capital social Fijo	Variable	Descuento en venta de acciones de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		Plusvalías
Saldos al 31 de diciembre de 2013	100	\$	-	\$	-	\$	157
Saldos al 31 de diciembre de 2014	100	\$	(2,196,194)	2,196,251	-	-	157
Incremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores			79,280			(815)	123,519
Incremento neto del capital por traspaso de recursos de afiliados por aniversario (nota 6c)			839,192			40,933	1,315,543
Resultado antes de partidas integrales					1,852		1,852
Saldos al 31 de diciembre de 2015	100	\$	918,472	\$ (1,715,722)	2,196,251	1,852	\$ 40,118
							\$ 1,441,071

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el comisario.


 L.c. Enrique Folorzano Palacio
 Director General
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 C.P. C. Antonio Flores Fernández
 Comisario
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L.A.E. Gabriel Yago Gómez
 Contador General de Siefores
 Responsable de la información
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

SIEFORE SURA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.
(antes SIEFORE SURA BÁSICA 5, S.A. DE C.V.)

Estados de flujos de efectivo


(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Operación		
Resultado antes de partidas integrales	\$ 1,852	\$ -
Partidas en resultados que no afectaron efectivo		
Intereses devengados a favor no cobrados	(2,592)	-
Provisiones para gastos	170	-
	(570)	-
Cambios en activos y pasivos de operación		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIs	(303,586)	-
Inversión en instrumentos de deuda por reporto	(1,095,392)	-
Deudores diversos	457	-
Provisiones para gastos	-	-
	(1,398,521)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(1,399,091)	-
Financiamiento		
Incremento del capital por aportaciones y retiros de la Afore y trabajadores	124,334	-
Incremento del capital por traspaso de efectivo de afiliados por aniversario	1,274,610	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	1,398,944	-
Decremento neto del disponible	(147)	-
Disponible al inicio del periodo	157	157
Disponible al final del periodo	\$ 10	\$ 157

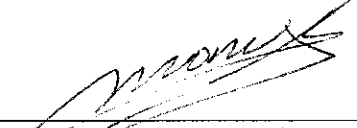
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el comisario.



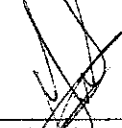
Lic. Enrique Ernesto Solórzano Palacio
Director General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



C.P.C. Antonio Flores Fernández
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
Contador General de Siefores
Responsable de la información

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

SIEFORE SURA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.
(antes SIEFORE SURA BÁSICA 5, S.A. DE C.V.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos, excepto precios de la acción)

1. Organización y operación

a) Objeto social

Siefore SURA Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, Siefore 0), antes Siefore Básica 5, S.A. de C.V., se constituyó el 10 de enero de 2008, de conformidad con la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, LSAR).

Por disposición de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, CONSAR), a partir del 23 de noviembre de 2012, Siefore 0 suspendió sus operaciones y las actividades relacionadas con su objeto social, el cual se refiere a invertir en valores y documentos autorizados, los recursos que provenían de las cuentas individuales de los trabajadores afiliados a Afore SURA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, Afore SURA), conforme a las reglas de carácter general expedidas por la CONSAR. Hasta esa fecha el régimen de inversión de Siefore 0 incluía a los trabajadores menores a 26 años de edad que así lo decidieran.

En diciembre de 2015, por disposición de la CONSAR la antes Siefore 5 adoptó la forma legal de Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, que tiene el objetivo de aislar el ahorro de los trabajadores muy próximos al retiro. Los trabajadores transferidos a la Siefore 0, fueron aquéllos que tienen 60 años o más y que están próximos a realizar retiros totales por pensión o negativa de pensión, así como los trabajadores del ISSSTE con bono redimido.

La Siefore 0 reanudó operaciones el 11 de diciembre de 2015, fecha en la cual se realizó el traspaso por aniversario de las Siefores Básicas.

b) Operación

Siefore 0 no tiene personal, por lo que su administración y operación se encuentra a cargo de Afore SURA, quién de conformidad con la LSAR, es responsable de cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás necesarios para la operación de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (en lo sucesivo, Siefores) que administre.

c) Eventos relevantes

- Disposiciones de carácter general emitidas en junio de 2015

El 5 de junio de 2015, se emitieron las disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de los estados financieros a las que deberá sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

2.

Conforme a estas disposiciones, las plus (minus) valías registradas los resultados del ejercicio, deberán presentarse dentro del rubro de Otros Resultados Integrales. De acuerdo con la NIF B-1, *Cambios contables y corrección de errores*, todos los cambios en normas particulares, reclasificaciones y correcciones de errores, deben reconocerse mediante su aplicación retrospectiva.

Por otra parte, en los casos no previstos en la guía contable de operaciones para Sociedades de Inversión, conforme a las disposiciones publicadas el 5 de junio de 2015, estas notas a los estados financieros revelarán el criterio contable aplicado, los hechos entorno al evento, la normatividad considerada, la cual deberá apegarse a las Normas de Información Financiera mexicanas y supletoriamente a lo previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera, y el impacto en el registro contable.

Al 31 de diciembre de 2015, Siefore 0, no empleó criterios no previstos en la guía contable que requieran ser revelados en estas notas a los estados financieros.

Así también, estas disposiciones requieren a la Siefore 0, el publicar en su página electrónica de Internet los estados financieros básicos anuales dictaminados, sus notas, así como el dictamen realizado por el auditor externo independiente dentro de los 90 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

- Régimen de inversión y reserva especial mínima

En mayo de 2014, se emitieron modificaciones a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las AFORES, PENSIONISSSTE, SIEFORES y la reserva especial. Dichas modificaciones, implicaron cambios en el régimen de inversión de Siefore 0 el cual se describe en la nota 3, así como en la metodología para la determinación del porcentaje mínimo que Afore SURA debe invertir en Siefore 4 como reserva especial, el cual no tuvo efectos en la información financiera.

- Cambios en normatividad 2016

El día 4 de enero de 2016, se publicaron las disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

c) Autorización de los estados financieros

El periodo de operaciones de Siefore 0, comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada ejercicio.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el responsable de la información, L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez el día 23 de marzo de 2016. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos. Los eventos subsecuentes fueron considerados hasta esta fecha.

La CONSAR dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros de Siefore 0, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para autorizar la publicación de los estados financieros.

2. Políticas y prácticas contables

Bases de preparación de los estados financieros

Siefore 0, prepara sus estados financieros de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Siefores, emitido por la CONSAR, el cual comprende la aplicación de las Normas de Información Financiera mexicanas (en lo sucesivo, NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulten de aplicación, las disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, así como normas de reconocimiento, valuación y revelación de los estados financieros, emitidas por la CONSAR.

Las disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos, con excepción de los saldos de las cuentas de orden que no representen cifras monetarias. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros pueden existir diferencias de unidades por redondeo.

Las principales políticas y prácticas contables seguidas por Siefore 0 en la elaboración de los estados financieros se resumen a continuación:

a) Registro de operaciones

Las operaciones de compraventa con activos objeto de inversión realizadas por Siefore 0, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden. Las operaciones de reporto y con instrumentos financieros derivados, se registrarán en la fecha de contratación.

b) Uso de estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de Siefore 0 realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor de algunos de sus rubros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

4.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, dentro del siguiente año, están principalmente relacionados con el valor razonable de instrumentos financieros, reconocido en los estados financieros, y que fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado, quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en los activos y pasivos financieros que no provienen de valores de mercado. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables de mercado, cuando es posible, y en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones e instrumentos financieros derivados de más largo plazo, tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

La administración de la Siefore O, basó estos juicios, supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros podrían modificarse debido a cambios en el mercado o circunstancias más allá de su control. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

c) Inversiones

Las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y se presentan en el rubro del estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos. Los rendimientos generados por dichas inversiones se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan. Las inversiones se valúan diariamente a su valor de mercado (valor razonable), el efecto de valuación es determinado tomando como base los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CONSAR, el cual se reconoce simultáneamente en el activo y en el capital contable como plusvalía o minusvalía.

Al 31 de diciembre de 2015, Siefore O utilizó para la valuación de las inversiones en valores, los precios proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, PIP).

Al momento de la enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, se cancela la plusvalía o minusvalía reconocida en el capital contable y se reconoce en el estado de resultados el costo de venta de la operación, valuado por el método de costo promedio.

El ingreso correspondiente (precio de venta o cobro de capital) se reconoce como ingreso en el estado de resultados en el rubro de ventas correspondiente al tipo de instrumento.

d) Operaciones de reporto

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto, se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, dentro de las inversiones en valores.

En las operaciones de reporto se registra una posición activa y una pasiva por el precio pactado al inicio, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de intereses cobrados y pagados, respectivamente. La posición activa representa el derecho a recibir el precio al vencimiento, en tanto que, la posición pasiva representa el compromiso futuro de regresar la propiedad de los valores objeto de la operación.

Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, se compensa la posición activa y pasiva de las operaciones, el saldo deudor o acreedor se presenta en el activo, en el rubro Inversión en instrumentos de deuda por reporto.

e) Disponible

El disponible está representado principalmente por un depósito bancario en moneda nacional, el cual se presenta valuado a su valor nominal.

f) Precio de las acciones propias

El precio de las acciones de Siefore 0 se determina diariamente, como resultado de dividir el activo neto (activo total disminuido por el pasivo total) entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado.

g) Prima o descuento en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación o recompra, se reconoce como una prima o descuento en venta de acciones. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de mercado y el valor nominal, se reconoce en el saldo de la prima o descuento en venta de acciones.

Las acciones propias recompradas a los afiliados, son disminuidas del capital social pagado en la misma fecha de su recompra y son traspasadas a acciones en tesorería.

h) Valores entregados en custodia

Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones para instrumentos financieros derivados) y las operaciones de reporto se registran y controlan en cuentas de orden, las cuales para efectos de presentación en los estados financieros son valuadas de acuerdo con las políticas señaladas en los incisos c y e anteriores y se encuentran depositadas en la sociedad depositaria S.D. Indeval, S.A. de C.V., utilizando como intermediario los servicios de custodia de una institución de crédito para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales e internacionales.

A partir del 3 de agosto de 2015, la Siefore contrató los servicios de custodia con HSBC, misma fecha en la que Citibank dejó de prestar estos servicios.

6.

i) Gastos generales

Los gastos generales están representados principalmente por la comisión que Siefore 0 paga a Afore SURA por la administración de los fondos de ahorro para el retiro, la cual se determina aplicando un porcentaje autorizado por la CONSAR, sobre los saldos promedio diarios de los activos netos administrados y se deduce de las cuentas individuales de los trabajadores mediante el reconocimiento de un gasto, liquidándose diariamente. En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días inhábiles.

Las comisiones pendientes de pago se reconocen en el pasivo en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 Siefore 0 no realizó pagos a Afore SURA por concepto de comisiones por administración.

j) Resultado integral

El resultado integral se compone por el resultado del ejercicio más, en su caso, aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital.

En el ejercicio 2015, el resultado integral se conforma por el resultado del ejercicio y la plusvalía o minusvalía de las inversiones en valores. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, Siefore 0 no obtuvo resultado integral.

k) Nuevos pronunciamientos contables

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015 y que son aplicables a Siefore 0:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*

El CINIF modificó la NIF B-8, para establecer que una entidad de inversión, por las características de su actividad primaria, difícilmente llega a ejercer control sobre otra entidad en la que participa, sin embargo, con base en el juicio profesional debe hacerse un análisis para concluir si existe o no control por parte de la entidad de inversión sobre las entidades en las que participa. En caso de no haber control, debe identificarse el tipo de inversión de que se trata y aplicarse la NIF que corresponda para su tratamiento contable. Se incluye la definición de una entidad de inversión y una guía para identificar si califica como tal.

La adopción de esta norma no tuvo efectos importantes en sus estados financieros.

Mejoras a las NIF 2016

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros y que entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016, son las siguientes:

NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, y NIF B-2, Estados de flujos de efectivo

Se modificó la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo y la NIF B-2, Estados de flujos de efectivo, para precisar que la definición de efectivo: considera la moneda extranjera y para precisar en la definición de equivalentes de efectivo: que éstos corresponden a inversiones que se mantienen para hacer frente a compromisos de corto plazo. También se cambió el término inversiones disponibles a la vista por instrumentos financieros de alta liquidez, por considerarse más claro. Dichas modificaciones se realizaron con la finalidad de que las definiciones estén en el mismo sentido que las que establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7, *Estado de Flujos de Efectivo*.

Respecto de la valuación del efectivo y equivalentes de efectivo, se realizaron algunas modificaciones a la NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*, para precisar que el efectivo y los equivalentes de efectivo, al ser también instrumentos financieros, deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos de alta liquidez deben valuarse de acuerdo con la norma de instrumentos financieros.

Boletín C-2, Instrumentos financieros, Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA), NIF B-10, Efectos de la inflación y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

La definición de instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta establecida en el Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA), se modificó para igualarse con la que establece el Boletín C-2.

Se incorporaron algunas precisiones al DA, respecto de los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como conservado a vencimiento, con lo cual se estará en convergencia con la normatividad internacional.

Se incorporó en el Boletín C-2 y su DA, así como en el Boletín C-9, el concepto costos de transacción de acuerdo con la normatividad internacional, en sustitución del término gastos de compra.

El Boletín C-2 y su DA, se modificaron para establecer que los ajustes por valor razonable relacionados con instrumentos financieros deben reconocerse en el estado de resultado integral afectando la utilidad o pérdida neta del período o, en su caso reconociendo una partida dentro de los otros resultados integrales, según corresponda.

8.

Respecto de los instrumentos financieros disponibles para su venta denominados en moneda extranjera, el DA se modificó para especificar, que la fluctuación cambiaria generada y el REPOMO deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta.

Se modificó el DA, para permitir la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento por ser convergente con la normatividad internacional.

Siefore O está en proceso de analizar los efectos que tendrán estas Mejoras a las NIF en sus estados financieros.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2018, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2016:

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*

Adopta el concepto de modelo de negocios de la administración para clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya sea para: (i) obtener un rendimiento contractual, (ii) generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos, o (iii) generar ganancias por su compra y venta. Por lo tanto, la valuación de las inversiones en instrumentos financieros estará de acuerdo con el manejo real del negocio.

En las inversiones en instrumentos financieros que no se tienen sólo para obtener un rendimiento contractual y que no se administran sobre esta base, se considera que los activos financieros se utilizan para generar además una ganancia con base en su compraventa y, por lo tanto, se reconocen con base en su valor razonable. Por otra parte, el efecto de valuación de las inversiones se enfoca también al modelo de negocios, por lo que esto determinará el rubro en el estado de resultados donde se ubicará dicho efecto.

No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, instrumentos de financiamiento para cobro y venta e instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.

No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos del principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Esta NIF entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-3, Cuentas por cobrar.

Siefore O está en proceso de analizar los efectos que tendrá en sus estados financieros la adopción de esta nueva norma.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, sustituye al Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 en relación con el Boletín C-9 son: a) se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

Esta NIF entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-19, Instrumentos de financiamiento por pagar.

Siefore 0, está en proceso de analizar los efectos que tendrá en sus estados financieros la adopción de esta Norma.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

El principal cambio de esta norma respecto al Boletín C-2 es la clasificación de los instrumentos financieros en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. De esta manera, el estado de situación financiera presenta por separado los instrumentos financieros en el activo considerando si su riesgo principal es de crédito o de mercado, o de ambos, de acuerdo con la estrategia de la entidad. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

Esto permite alinear la valuación de las inversiones en instrumentos financieros con el manejo estratégico real del negocio y no con una intención que puede no ser válida posteriormente. Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual de los instrumentos financieros, se reconocen a su costo amortizado, y éstos se denominan como instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC). Por otra parte, si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, éstos se denominan como instrumentos de deuda a valor razonable (IDVR), siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de Otros resultados integrales (ORI). Finalmente, si el objetivo del modelo de negocio es generar una ganancia con base en su compraventa, estos instrumentos son reconocidos con base en su valor razonable, pero a través de la utilidad o pérdida neta, y se denominan instrumentos financieros negociables (IFN).

10.

Se permite la aplicación anticipada de esta NIF a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*.

Siefore 0 está en proceso de analizar los efectos que tendrá en sus estados financieros la adopción de esta Norma.

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

Se permite la aplicación anticipada de esta NIF a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros* y la NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*.

Siefore 0 está en proceso de analizar los efectos que tendrá en sus estados financieros la adopción de esta Norma.

3. Régimen de inversión

De conformidad con las "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Siefores" vigentes en el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2015 (en lo sucesivo, las Disposiciones) emitidas por la CONSAR, Siefore 0 debe mantener los recursos que administra invertidos en instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal, depósitos a la vista en bancos, deuda emitidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y operaciones de reporto; atendiendo principalmente al tipo de valor, emisor y su calidad crediticia, así como los límites de inversión establecidos en dichas Disposiciones. Al 31 de diciembre de 2015, Siefore 0 cumple con su régimen de inversión.

a) Diversificación de la cartera

Los criterios vigentes de diversificación de la cartera al 31 de diciembre de 2015, se describen a continuación:

- i) La inversión en instrumentos de deuda y valores extranjeros emitidos, avalados o aceptados por un mismo emisor no puede exceder el 5% del activo total, y debe observar las calificaciones de los instrumentos, establecidas en las disposiciones vigentes.
- ii) La inversión en acciones de emisores nacionales listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) destinadas a inversión individual, o a través de índices accionarios de países elegibles para invertir, que pertenezcan a los índices de precios previstos en las Disposiciones, puede ser un porcentaje del límite máximo de inversión en instrumentos de renta variable (5% del activo total), equivalente al valor ponderado asignado a cada acción en el índice más representativo de la BMV y al rango de modificación por efectos de bursatilidad, los cuales determine el Comité de Análisis de Riesgos. En el caso de las acciones de emisores nacionales que no formen parte del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), se puede invertir hasta el 4% del límite máximo.
- iii) La inversión en activos objeto de inversión emitida, avalados o aceptados por sociedades relacionadas entre sí, podrá ser hasta del 15% del activo total.
- iv) Puede adquirir el valor que sea mayor entre \$300,000 y el 35% de una misma emisión en instrumentos de deuda e instrumentos bursatilizados. Sin perjuicio de la facultad del Comité de Análisis de Riesgos para establecer criterios y lineamientos para la selección de los riesgos crediticios permisibles.
- v) La inversión en activos denominados en divisas, podrá sumar hasta el 30% del activo total. Dentro de este límite deberá computarse el valor de mercado de los contratos abiertos con derivados cuyos subyacentes sean divisas, así como el de reportos y préstamo de valores denominados en divisas.

Los límites expuestos en los párrafos anteriores no serán aplicables a los Instrumentos emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México y, adicionalmente, la Siefore O, deberán sujetar sus carteras de inversión a los lineamientos y límites referentes a los parámetros de liquidez mínima que se establezcan en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

La Siefore O, deberá mantener un límite máximo de Valor en Riesgo de 0.70% del activo administrado por dichas Sociedades.

12.

Derivado de las nuevas disposiciones relativas al régimen de inversión de Siefore 0, se adicionaron algunos criterios de diversificación, los cuales se describen a continuación:

- i) La inversión en Instrumentos de Deuda Híbridos emitidos, avalados o aceptados por un mismo emisor no podrá exceder del 2% del activo total.

Y se modificaron los siguientes criterios:

- ii) Para el caso de los Instrumentos Estructurados, el conjunto de Sociedades de Inversión Básicas operadas por una misma Administradora podrá adquirir directamente más del 35% de una emisión.

b) Inversión de recursos provenientes de los trabajadores del ISSSTE

Tratándose de los recursos captados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que pertenecen al bono que otorgó el PENSIONISSSTE a los trabajadores que optaron porque sus recursos fueran administrados por Afore SURA (enero 2008), éstos deben invertirse en depósitos de Banco de México (Banxico), mismos que serán canjeados en subasta por la asignación de valores gubernamentales de acuerdo a Banxico.

4. Inversiones

a) Cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2015, la cartera de inversión se integra como sigue:

Títulos	2015				
	Costo promedio	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Valor razonable	
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS Gubernamentales	620,495	\$ 303,586	\$ 585	\$ 40,118	\$ 344,289
Inversión en instrumentos deuda por reporto Gubernamentales	10,950,005	1,095,101	2,007	291	1,097,399
		<u>\$ 1,398,687</u>	<u>2,592</u>	<u>\$ 40,409</u>	<u>\$ 1,441,688</u>

b) Calificación de la cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2015, Siefore 0 no cuenta con calificación de la cartera de inversión, debido a que los instrumentos que la componen son gubernamentales (como lo muestra la nota 4a) y por lo tanto, no se encuentra obligada a obtener dicha calificación.

c) Vencimiento de las inversiones

A continuación se muestran los vencimientos de las inversiones, incluyendo operaciones de reporto, al 31 de diciembre de 2015:

	2015	
	Costo	Valor razonable
Instrumentos de deuda		
Menor a un año	\$ 1,095,101	\$ 1,097,399
Entre uno y cinco años	303,586	344,289
	<u>\$ 1,398,687</u>	<u>\$ 1,441,688</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales pueden ser diferentes, debido a que algunas posiciones pueden ser amortizadas por el emisor anticipadamente o enajenadas por Siefore 0 antes de su vencimiento.

5. Partes relacionadas

a) Contratos

Siefore 0 contrata servicios administrativos y de operación con Afore SURA de conformidad con la regulación vigente. Los contratos más importantes se describen a continuación:

- **Distribución y recompra de las acciones representativas del capital social.**- Los gastos inherentes por los servicios prestados a Siefore 0, son por cuenta de Afore SURA.
- **Prestación de servicios de registro contable, administración y manejo de la cartera de valores, incluyendo la compra y venta de la misma.**-Siefore0 paga a Afore SURA una comisión diaria sobre el valor de sus activos netos diarios, quien se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de Siefore0. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el porcentaje de comisión fue de 1.11% y 1.15%, respectivamente.

14.

b) Saldos y operaciones

Las comisiones por administración pendientes de pago a Afore SURA al 31 de diciembre de 2015, reconocidas en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera, ascienden a \$170. En el ejercicio 2015, los gastos por comisiones pagadas reconocidos en el rubro Gastos generales del estado de resultados, asciende a \$910.

Durante el ejercicio 2014, Siefore 0 no realizó pagos a Afore SURA por concepto de comisiones por administración.

6. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social autorizado asciende a \$50,503,740, representado por 10,000,019,801 acciones emitidas, con valor nominal de \$5.050364 cada una. Las principales características del capital social de Siefore 0, se describen a continuación:

- Fijo sin derecho a retiro

Representa la aportación de Afore SURA para la constitución de Siefore 0. En ningún caso la participación accionaria podrá ser menor al 99% del capital social fijo. Esta porción del capital corresponde a la clase I serie "A", la cual confiere derecho a voto y únicamente puede ser suscrito por Afore SURA y sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital mínimo fijo pagado asciende a \$100 y está representado por 19,801 acciones.

- Variable de la reserva especial de Afore SURA

Está representado por un total autorizado de 2,000,000,000 de acciones clase II serie "A", con derecho a voto, suscritas por Afore SURA. Esta clase de acción se creó para reconocer las aportaciones que realizara Afore SURA, con el propósito de cumplir con las disposiciones respecto a la constitución de la reserva especial (inversión mínima en acciones que debe mantener en las Siefores que administra) y sus excedentes (inversión temporal).

- Variable de los trabajadores

Está representado por un total autorizado de 8,000,000,000 de acciones clase II serie "B", con voto limitado, que únicamente pueden ser suscritas con los recursos aportados por trabajadores afiliados a Afore SURA.

b) Integración del capital contable

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las acciones en circulación que conforman el capital social de Siefore 0, se integran como sigue:

	2015	2014
Número de acciones en circulación:		
Capital social fijo sin derecho a retiro	\$ 19,801	\$ 19,801
Capital social variable de la reserva especial	5,052,352	-
Capital social variable de los trabajadores	176,810,211	-
	<u>181,882,364</u>	
Precio por acción	\$ 7.923090	\$ 7.917105
Total del capital contable	<u>\$ 1,441,071</u>	<u>\$ 157</u>

A la fecha de emisión de los estados financieros, el precio de la acción asciende a \$8.003691.

c) Traspaso por edad

De conformidad con las reglas relativas al régimen de inversión al que deben sujetarse las Siefores, Afore SURA anualmente debe realizar la transferencia de recursos de los trabajadores de acuerdo a su edad. En Siefore 0 se invierten los recursos de los trabajadores de 60 años o más y que están próximos a realizar retiros totales por pensión o que no tengan derecho al esquema de pensiones establecido en la Ley del Seguro Social y los recursos de los pensionados bajo la modalidad de retiros programados en Siefore 1 de 60 años o más, Siefore 2 de 46 a 59 años, en Siefore 3 de 37 a 45 años, en Siefore 4 de 36 años.

La transferencia de activos por edad de los trabajadores se realizó el 11 de diciembre de 2015. Como resultado de lo anterior, en 2015 Siefore 0 recibió inversiones en valores por un monto neto de \$1,315,543.

	2015
Inversiones recibidas de Siefore 4	\$ 1,666
Inversiones recibidas de Siefore 3	582
Inversiones recibidas de Siefore 2	249,847
Inversiones recibidas de Siefore 1	1,063,448
Neto de inversiones por traspaso	<u>\$ 1,315,543</u>

16.

7. Régimen fiscal

El 11 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto, mediante el cual entre otros, abrogó la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), la cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, y se estableció una nueva LISR a partir del 1 de enero de 2014. Esta nueva ley no modificó el régimen fiscal de las Siefores, que continúan como no contribuyentes de este impuesto. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, Siefore 0 no constituyó provisiones de impuesto sobre la renta.

8. Administración de riesgos (información no auditada)

a) Política

Administrar prudentemente los recursos de los trabajadores registrados en la administradora de fondos para el retiro SURA, procurando en todo momento obtener los mejores rendimientos ajustados por riesgo.

b) Metodologías

- Riesgo de mercado

Es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado de la AFORE se cuantifica a partir del Diferencial del Valor en Riesgo Condicional de mercado el cual se calcula dentro de la institución utilizando la metodología de Diferencial de CVaR (ver Anexo L de las Disposiciones generales que establecen el régimen de inversión de CONSAR). Se utiliza un horizonte de tiempo de un día y un nivel de confianza del 95% tomando las dos colas de la distribución.

El VaR de mercado representa, grosso modo, el monto máximo que puede perder el valor del portafolio en un día con una probabilidad de 95% en el caso del VaR histórico. Cabe mencionar que el modelo VaR histórico se determina a partir de las variaciones de los últimos 1,000 días de los precios de los activos que conforman la cartera.

El VaR Condicional o CVaR se define como el promedio de las peores 26 observaciones históricas del VaR de mercado, calculado con la metodología de VaR (ver Anexo L de las Disposiciones generales que establecen el régimen de inversión de CONSAR).

El diferencial de CVaR se define como la el VaR Condicional del portafolio menos el VaR Condicional del portafolio sin derivados.

- Riesgo de crédito

Es la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por el incumplimiento del régimen de inversión derivado de la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera.

- Riesgo de liquidez

Es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez de la AFORE se cuantifica a partir del Coeficiente de Liquidez, el cual se calcula dentro de la institución utilizando la metodología de Coeficiente de Liquidez (ver Oficio D00/320/1742/2012 de los Acuerdos adoptados en la sesión Ordinaria XXIX del CAR).

El Coeficiente de Liquidez representa, grosso modo, los posibles requerimientos de liquidez que podrían enfrentar la SIEFORE por la operación de instrumentos derivados respecto a los activos líquidos del portafolio.

El Coeficiente de Liquidez (CL) se define como el cociente entre la Provisión para Instrumentos Derivados (PID), que son los requerimientos de liquidez ocasionados por la posición en instrumentos derivados del portafolio, y los Activos de Alta Calidad (AAC), que están constituidos por instrumentos líquidos con los que cuenta el portafolio de la SIEFORE.

c) Estructura

La estructura de riesgos de la AFORE está integrada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y por el Comité de Riesgos al cual le reporta la primera. El Comité de Riesgos le reporta al Consejo de Administración de la AFORE, es precedido por el director general y tiene como miembros a un consejero independiente, a un consejero ejecutivo y al responsable de la UAIR. Cabe destacar que la UAIR mantiene una total independencia con las demás áreas de la AFORE.

18.

d) Procedimientos

La UAIR identifica, mide, monitorea e informa al Comité de Inversión de la SIEFORE, al Comité de Riesgos, al director general de la AFORE y al contralor normativo, los riesgos que enfrenta la SIEFORE en sus operaciones. Dicha unidad contempla cinco tipos de riesgos: mercado, crédito, liquidez, legales y operativos. Los primeros tres son cuantificables y se controlan a partir de límites cuantitativos y los últimos dos son cualitativos y se regulan a través de controles internos.

El Comité de Riesgos aprueba los límites para los riesgos cuantificables y los controles internos para los no cuantificables, así como las políticas y procedimientos para identificar, medir, monitorear e informar los riesgos. Este órgano vigila que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos antes mencionados.

El Consejo de Administración autoriza, regula y modifica, en caso de ser necesario, todo lo referente a la administración de riesgos de la AFORE.

e) Información de riesgos cuantificables

La medida oficial de riesgo de mercado impuesta por la CONSAR es el diferencial del Valor en Riesgo Condicional, cuyo límite se situó en 0.80%. Dicho dato se interpreta de la siguiente forma: La diferencia al 1 de enero entre: 1) la pérdida esperada del portafolio dado que la pérdida superó el máximo esperado a un nivel de confianza del 95% y 2) la pérdida esperada del portafolio sin derivados dado que la pérdida superó el máximo esperado a un nivel de confianza del 95%, la cual no podrá exceder el límite regulatorio. Al 31 de diciembre de 2015, el portafolio de inversión se encuentra invertido a valor de mercado como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>
Instrumentos de deuda denominados en pesos	76.10%
Instrumentos de deuda denominados en UDIs	23.90%

Respecto al VaR de crédito y al VaR de liquidez, no existe límite regulatorio.

- Sensibilidad del portafolio

En cuanto a la sensibilidad del portafolio a cambios en tasas de interés, al 31 de diciembre de 2015, estuvo invertido el 76.10% en instrumentos denominados en pesos, el 23.90% en instrumentos denominados en UDIs, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, la exposición por sector económico se muestra a continuación:

	<u>2015</u>
Gobierno	23.89%
Financiero bancario	76.11%

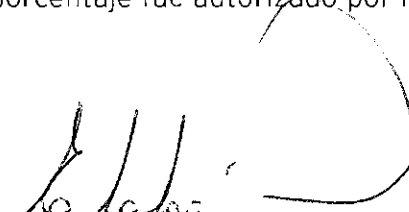
f) Ingresos del responsable de las inversiones

Cabe mencionar que la compensación variable de los integrantes del área de inversiones se encuentra ligada al desempeño del portafolio, tal y como se requiere en la Circular 62 emitida por la CONSAR.

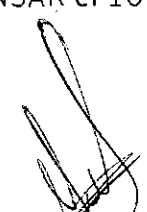
9. Hechos posteriores

- Esquema de comisión 2016

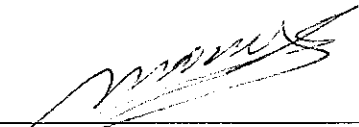
A partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016, Siefore 0 paga a Afore SURA una comisión anual por administración de activos de 1.07% sobre el saldo diario de los activos objeto de inversión, reduciendo en 4 puntos base, la comisión pagada en el ejercicio 2015. Dicho porcentaje fue autorizado por la Junta de Gobierno de la CONSAR el 10 de diciembre de 2015.



Lic. Enrique Ernesto Solórzano Palacio
Director General
Declaro bajo protesta de decir verdad
que los datos contenidos son
auténticos y veraces.



L.A.E. Gabriel Villadómez Gómez
Contador General de Siefores
Declaro bajo protesta de decir verdad
que los datos contenidos son
auténticos y veraces.



C.P.C. Antonio Flores Fernández
Comisario
Declaro bajo protesta de decir verdad
que los datos contenidos son
auténticos y veraces.

